



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00488696- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la agente Juliana Andrea Páez (leg. 52507) en la que renuncia al cargo categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 366/06), en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que por RD-2025-602-E-UNC-DEC#FAUD la agente Páez fue designada por concurso General de oposición y antecedentes a partir del 01/07/2025, en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de esta Universidad.

Que en Orden #5 la Directora del Área Personal y Sueldos de la Facultad informa que ha tomado nota de la renuncia presentada por la agente Páez (IF-2025-00488729-UNC-ME#FP) a su cargo por concurso a partir del 01/07/2025, con cese en el cargo el 30/06/2025.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la agente Juliana Andrea Páez (Leg. 52507) DNI 24.483.113 a su cargo nodocente 3667/1 el 30/06/2025, ya que a partir del 01/07/2025 revista en un cargo por concurso 3667/1 en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad. Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Expresar a la agente Juliana Andrea Páez el agradecimiento de esta Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados en Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.